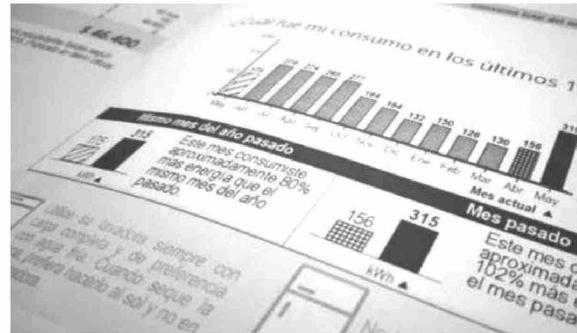


TRÁMITE SE INICIÓ ESTE 7 DE OCTUBRE

Parte segundo proceso de inscripción para el subsidio eléctrico

La nueva postulación al beneficio se extenderá hasta el 6 de noviembre y estará dirigido a los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y que se encuentren con su cuenta al día o con un convenio de pago al momento de la adjudicación.



En la Región de Coquimbo cerca de 140 mil familias pueden postular la beneficio.

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Hasta el 6 de noviembre se extenderá el plazo de postulación para el segundo proceso del subsidio eléctrico, beneficio destinado a amortiguar las alzas en las cuentas de luz de las familias más vulnerables de nuestro país.

A la primera convocatoria del subsidio postularon más de 1,6 millones de hogares, el 98% de los cuales resultaron beneficiados y recibieron el descuento correspondiente al segundo semestre de este año en la facturación de septiembre. De ese total, unas 73 mil familias son de la Región de Coquimbo.

El segundo proceso de inscripción para obtener el beneficio se extenderá por 30 días, hasta el 6 de noviembre, y está dirigido a los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del

Registro Social de Hogares (RSH) y que se encuentren con su cuenta al día o con un convenio de pago al momento de la adjudicación.

La inscripción de los actuales beneficiarios y que no han cambiado sus condiciones (se mantienen en el 40% más vulnerable del RSH y tienen su cuenta al día) será automática. En este caso, sus datos serán precargados y tendrán preferencia para recibir el subsidio durante el primer semestre de 2025. En caso de que hayan cambiado de dirección, deberán actualizar su número de cliente en la plataforma www.subsidioelectrico.cl.

"En el primer llamado postularon 73 mil familias, las que no deben volver a hacerlo. Estamos llamando a las 139 mil que nos falta que postulen al subsidio eléctrico para que nuestro gobierno del Presidente Gabriel Boric le pueda entregar este

importante beneficio a las familias más vulnerables del 40% del Registro Social de Hogares. Les pedimos no dejar el trámite para el último día. Todas las personas que postulen y que cumplan con los requisitos serán beneficiados", indicó el seremi de Energía, Eduardo Lara.

En tanto, los nuevos solicitantes deberán ingresar sus datos para entrar a un registro de solicitudes, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, a través de la misma plataforma o de manera presencial en ChileAtiende. Además, también están habilitadas las oficinas regionales de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la seremi de Energía, ubicadas en

el edificio de los Servicios Públicos en La Serena.

Los pacientes electrodependientes también podrán solicitar este beneficio en la plataforma www.subsidio-electrico.cl. Para ello, deben estar inscritos en el Registro de Personas Electrodependientes y contar una ficha en el RSH, independiente de su tramo de calificación socioeconómica.

Para conocer más detalles de este segundo llamado a postulación la seremi de Energía, junto a otras reparticiones de gobierno, realizarán un taller aclaratorio el próximo miércoles 16 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón auditorio del MOP, ubicado en calle Cirujano Videla 200, en La Serena.